



**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO PARAGUAYO
Dirección de Administración y Finanzas**

Resolución DNCP N° 230/2026

Lugar y fecha:

03 de agosto de 2026

UOC Convocante:

UOC N° 2 – del Comando del Ejército

Unidad o área requirente:

Dirección de Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable:

Cnel DCEM DIEGO HUMBERTO MORA RUIZ DÍAZ

Dependencia y cargo que desempeña:

Dirección de Administración y Finanzas- Comando del Ejército.

1. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.

Los servicios solicitados en el presente **Llamado de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales**, en cumplimiento de las misiones y funciones asignadas a esta unidad, y como resultado de las inspecciones técnicas efectuadas a las diferentes edificaciones que integra la infraestructura institucional, se ha constatado la necesidad de ejecutar trabajos de mantenimiento debido al avanzado estado de deterioro de diversos componentes constructivos, ocasionados por el paso del tiempo, el uso permanente y las exposición a factores climáticos. Las condiciones observadas representan riesgos para la seguridad del personal, afectan las condiciones de habitabilidad y pueden comprometer la continuidad de las actividades operativas, administrativas y logística de la unidad.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

- Las Especificaciones Técnicas fueron realizadas conforme a la revisión técnica y necesidad de los bienes objeto de este pedido, y en base a las Especificaciones técnicas se tuvo en cuenta la libre participación de cualquier potencial oferente que reúnan las capacidades técnicas, económicas y legales, por ello no limita la participación de oferentes dedicados al rubro como está demostrado en el detalle de las solicitudes de precios referenciales.



2. Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.
- NO APLICA



DIEGO HUMBERTO MORA RUIZ DÍAZ

Cnel DCEM – Director de Administración y Finanzas